

La Implementación de la Promoción Acompañada en Dos Escuelas Secundarias de Paraná, Entre Ríos, Argentina, Durante la Unidad Pedagógica 2020-2021

Melina Falvo

Graciela Mirella Romero

Rita Ana Paula Sabo

Universidad Nacional de Entre Ríos, Facultad de Ciencias de la Educación

RESUMEN

Las autoras han investigado la implementación de la Promoción Acompañada (P.A) en dos escuelas secundarias de Paraná durante la Unidad Pedagógica 2020-2021, en el marco de la pandemia sanitaria por Covid-19. El objetivo general es el análisis de los modos de organización de las escuelas seleccionadas para la implementación de la P.A, con especial énfasis en la dimensión organizacional y la dimensión pedagógico-didáctica (Frigerio et al, 1994). El diseño metodológico es de carácter cualitativo, utilizando la entrevista semiestructurada como técnica fundamental para la recuperación de la evidencia empírica. Los informantes cualificados en relación a las dos instituciones elegidas son la supervisora zonal, rectores y docentes respectivos y una asesora pedagógica. Los resultados incluyen las diferentes medidas tomadas durante dicho período dentro de la dimensión organizacional y la dimensión pedagógico-didáctica, donde se destacan la integración de dos ciclos escolares denominada Unidad Pedagógica, las alteraciones del tiempo escolar, las formas de trabajo entre docentes, las estrategias pedagógico-didácticas y los criterios de evaluación y acreditación en relación a la P.A, entre otras. Con esto procuran contribuir a pensar diversas posibilidades de la estructura del régimen académico del nivel secundario, otras formas asequibles de acreditación y de acompañamiento de las trayectorias.

Palabras clave: Promoción Acompañada; Unidad Pedagógica; Régimen Académico; Educación; Nivel Secundario.

The implementation of the promotion acompañada in two high schools from paraná, entre ríos, argentina, during the pedagogic unit 2020-2021

ABSTRACT

The authors have investigated the implementation of the Promocion Acompañada (P.A.) in two high schools from Paraná during the syllabus 2020-2021, in the context of the Covid-19 public health emergency. The general aim is to analyze the ways in which the selected schools have organized themselves in/for the implementation of the P.A., particularly focused on the organizational dimension and the pedagogical-didactic dimension (Frigerio et al, 1994). The methodological design has a qualitative approach, carrying out

semi-structured interviews as the essential technique for the recovery of empiric evidence. The informants of the two selected institutions are the academic coordinator, principals and teachers respectively, as well as a pedagogic adviser. The results include the different measures taken during that period within the organizational dimension and the pedagogical-didactic dimension. Such measures are: the integration of two schools' cycles called Pedagogical Unit, the alterations of the school time, the ways of working among teachers, the pedagogical-didactic strategies and the evaluation and the accreditation criteria in relation to the P.A., among others. In this way, they seek to contribute in thinking different possibilities for the structure of the academic system at secondary level, other possible forms of passing grades and support for the school processes.

Keywords: Promoción acompañada; Pedagogic Unit; Academic System; Education; Secondary Level.

A implementação da “promoción acompañada” em duas escolas médias de paraná, entre ríos, argentina, durante a unidade pedagógica 2020-2021

RESUMO

As autoras investigaram a implementação da “Promoción acompañada” (P.A.) em duas escolas médias de Paraná (Entre Ríos, Argentina) durante a unidade pedagógica 2020-2021, no quadro da pandemia de Covid-19. O objeto geral é a análise dos modos de organização das escolas selecionadas para a implementação da P.A., enfatizando a dimensão organizacional e a dimensão pedagógico-didática (Frigerio et al, 1994). O desenho metodológico é de caráter qualitativo, valendo-se de entrevistas semiestruturadas como técnica fundamental para a recuperação da evidência empírica. Os informantes qualificados em relação às duas instituições selecionadas são a supervisora de zona, diretores e professores respectivos, assim como uma assessora pedagógica. Os resultados incluem as diferentes medidas tomadas durante tal período dentro da dimensão organizacional e a dimensão pedagógico-didática, onde se destacam a integração de dois ciclos escolares denominado Unidade Pedagógica, as alterações do tempo escolar, as formas de trabalho docente, as estratégias didático-pedagógicas e os critérios de avaliação e acreditação em relação à P.A., dentre outras. Com isso procuram contribuir à reflexão sobre as diversas possibilidades da estrutura do regime acadêmico de nível médio, apontando a outras formas acessíveis de credenciamento e acompanhamento das trajetórias.

Palavras-chave: “Promoción Acompañada”; Unidade Pedagógica; Regime Académico; Educação; Ensino Médio.

Planteamiento del Problema

La implementación de la figura de Promoción Acompañada (P.A.) en el nivel secundario argentino surge excepcionalmente a partir de la pandemia sanitaria por Covid-19, teniendo vigencia desde finales del ciclo lectivo 2020 hasta el momento de realización de esta investigación inclusive. Esta se establece con el objetivo de sostener las trayectorias escolares de los estudiantes, las cuales estaban atravesadas por las condiciones de este momento histórico, principalmente por la no-presencialidad escolar. Es preciso mencionar que nuestro objeto de estudio se limita a la unidad pedagógica 2020-2021. Si bien la Resolución Consejo Federal de Educación (C.F.E.) N°368/20 tuvo un alcance nacional en Argentina, nuestro trabajo está enfocado en la capital de la provincia de Entre Ríos: Paraná.

De modo sintético, la Promoción Acompañada refiere a la posibilidad de los estudiantes de pasar de año sin importar la cantidad de materias que adeudaran, con la condición de tener un acompañamiento que les permitiera retomar los contenidos que no hubieran sido acreditados durante el 2020, teniendo como plazo máximo abril de 2021 para realizarlo (Resolución Consejo General de Educación (C.G.E) N° 2612/20). Lo cual implicó la consideración de estos ciclos lectivos como una unidad pedagógica.

La figura a ser abordada tiene aplicaciones en la escuela primaria desde el 2013 y la primera regulación oficial nacional es del 2012 (Resolución C.F.E N° 174/12). Sin embargo, no tiene antecedentes en la escuela secundaria argentina hasta el año 2020, en consecuencia, se han realizado investigaciones sobre la figura de promoción acompañada en el nivel primario pero no en el nivel secundario. Asimismo, consideramos relevante mencionar que dicha figura dentro del nivel primario de educación provincial entrerriano se pone en juego a partir de la Resolución CGE N°920/19.

Formulación del Problema

El trabajo de investigación parte del siguiente interrogante: *¿Cuáles fueron los modos de organización de las escuelas secundarias de Paraná para la implementación de la promoción acompañada durante la unidad pedagógica 2020-2021?* el cual sirve de base para comenzar la delimitación del problema a investigar.

Entendemos que las distintas normativas y formas de organización de los diferentes niveles del sistema educativo van conformando un espacio de intervención con el cual

dialoga continuamente el trabajo docente. En este sentido no incorporamos la categoría de organización *institucional* en la pregunta problema porque esta realiza un recorte que no se corresponde con el interés de la investigación, sino que nos referimos a *modos de organización de las escuelas* suponiendo un carácter amplio en este diálogo mencionado.

Objetivos de la Investigación

Objetivo General:

Analizar cuáles fueron los modos de organización de las dos escuelas secundarias seleccionadas de Paraná para la implementación de la Promoción Acompañada durante la unidad pedagógica 2020-2021.

Objetivos Específicos:

- Describir cuáles son las relaciones entre la dimensión organizacional¹ y la pedagógico-didáctica para la implementación de la P.A.
- Reconocer las diferencias inter-institucionales en las dos dimensiones mencionadas para la implementación de la P.A.
- Identificar las estrategias pedagógico-didácticas para la implementación de la P.A.

Marco Teórico

Para introducirnos específicamente en el nivel de la implementación de la P.A dentro de las instituciones, nos han servido de guía los conceptos de *dimensión organizacional* y *dimensión pedagógico-didáctica*, utilizados por Frigerio, Poggi, Tiramonti y Aguerro en el libro *Las Instituciones Educativas. Cara y Ceca. Elementos Para Su Comprensión* (1994).

Este libro toma la concepción de la escuela como un campo institucional y allí reconoce la presencia de subestructuras coexistentes e interactuantes que son llamadas dimensiones.

La dimensión organizacional es definida como “el conjunto de aspectos estructurales que toman cuerpo en cada establecimiento educativo determinando un estilo de funcionamiento” (p.27) donde se pueden incluir, por ejemplo, “los organigramas, la distribución de tareas y la división del trabajo, los múltiples objetivos presentes, los canales

¹ Los conceptos “dimensión organizacional” y “pedagógico-didáctica” son recuperados con las definiciones específicas del libro *Las instituciones educativas. Cara y Ceca. Elementos para su comprensión*. (1994).

de difusión, el uso del tiempo y de los espacios” (p. 27), etc. Pero, por otro lado, también alude a la estructura “informal” definida como “el modo en que los actores institucionales “encarnan” las estructuras formales” (Frigerio et al, 1994, p. 27).

La dimensión pedagógico-didáctica refiere fundamentalmente a los “vínculos que los actores construyen con el conocimiento y los modelos didácticos”, también pueden incluir las “modalidades de enseñanza, las teorías de enseñanza y del aprendizaje que subyacen a las prácticas docentes, el valor y significado otorgado a los saberes, los criterios de evaluación de los procesos y resultados” (Frigerio et al, 1994, p.27).

De acuerdo a los objetivos de la investigación, consideramos que estas dos dimensiones son las que se relacionan directamente con el nivel de la “implementación” de la Promoción Acompañada. Empero, el interés por este enfoque no deja nunca de lado las otras dimensiones.

Diseño Metodológico

Consideramos la metodología cualitativa como herramienta que nos posibilitará recuperar la evidencia empírica necesaria en términos de desentrañar las relaciones y estrategias implicadas en la implementación de la P.A, como mencionamos en nuestros objetivos de investigación.

Nuestro trabajo es exploratorio y por tanto se pretende recuperar qué cualidades adquirió la implementación de la normativa desde el testimonio y no desde una perspectiva cuantitativa, teniendo en cuenta que algunos datos puramente numéricos y porcentuales ya fueron relevados (por el Consejo General de Educación de Entre Ríos y otros organismos oficiales).

En este sentido, las técnicas correspondientes a la metodología cualitativa como son las entrevistas semiestructuradas y el trabajo con normativas son pertinentes para buscar comprender el “hecho social” y reconstruir los significados que fueron adquiriendo en las diferentes escuelas, adecuando los procedimientos a las realidades del objeto de estudio.

El estudio toma como unidad de análisis a dos escuelas secundarias de la ciudad de Paraná, cuya selección se realizó siguiendo varios criterios intencionales: en principio, la ubicación geográfica de las escuelas, cuyo recorte se limita a la ciudad de Paraná, y en segundo lugar, la gran cantidad de estudiantes de estas escuelas que pasaron con la condición de Promoción Acompañada en el 2020, según los datos recuperados del

Relevamiento Anual nacional aportado por el Consejo General de Educación de Entre Ríos. Los informantes cualificados son: el supervisor zonal, los rectores y los docentes, considerando que fueron las figuras que llevaron a cabo las distintas actividades que corresponden a las dimensiones de análisis ya mencionadas dentro del marco teórico, en la unidad pedagógica 2020-2021.

Resultados

Los entrevistados son mencionados en objeto de su rol y su pertenencia institucional, es decir, como Rectora A o Rector B, y Docente A o B, correspondientemente. El tercer actor es el de Supervisión, único representante de su cargo.

Enseñanza en Pandemia: Recursos Humanos y Tecnológicos en las Escuelas Estudiadas

Las respuestas de los entrevistados advierten que, a pesar de las diferentes estrategias implementadas en pandemia (profesores guía, uso de plataformas digitales y de actividades en formato papel en casos necesarios, entre otros) y de que el estudiantado de la Escuela A tenía mayores recursos tecnológicos que la Escuela B, ninguna de ellas logró conseguir una respuesta totalmente satisfactoria del trabajo estudiantil. Esto implica que había otras dificultades que atravesaban la actividad escolar.

Discusión y conclusiones

Terigi (2007), nos brinda tres características para pensar la estructura del sistema de educación secundaria vigente: la organización del sistema por niveles, la gradualidad del currículum y la anualización de los grados de instrucción (p.2).

En su obra señala que como consecuencia de la gradualidad y la anualización se produce la repitencia. Estos rasgos son, justamente, los que se trastocan con la implementación de la P.A. Entonces nos encontramos, por ejemplo, con una apertura a la posibilidad de aprobar Matemática de segundo sin tener acreditada la Matemática de primero, en vez de ser una gradualidad estricta, se contempla el trabajo con los contenidos de primero, paralelamente al cursado de segundo y, en este acompañamiento, se extiende el plazo de un único año para la acreditación de las materias.

Al mismo tiempo, estos cambios en la estructuración del nivel secundario conllevan, hacia adentro de la institución, modificaciones tanto en la dimensión organizacional como en la pedagógico-didáctica.

Dentro de la dimensión organizacional, para la implementación de la P.A, distinguimos al menos dos formas propias del uso del tiempo escolar, es decir, relacionadas a los cronogramas y a las estructuras de las instituciones. Primeramente señalamos una variación de la característica de anualización: el tiempo de acreditación de los saberes ya no se reducía a un único año escolar, sino que se extendía, dentro de esos dos años, al tiempo que fuera necesario para el o la estudiante. Aquí sería válida una aclaración, la Resolución CGE N°2205/21 señala distintas instancias “de cierre” dentro de las que se incluyen: diciembre de 2020, la finalización del 2do o 3er trimestre de 2021 y, en última instancia, en febrero/marzo de 2022. En segundo lugar, relacionado a la utilización de una semana específica y de los períodos por fuera del dictado de clases para la intensificación de la enseñanza, lo que se produce es una alteración del calendario escolar, así se lo señala en la Resolución CGE N°3110/20.

Inevitablemente esto tiene una implicancia recíproca con la dimensión pedagógico-didáctica. Para poder desarrollarla es necesario tener en cuenta que, durante la pandemia, se optó desde el C.F.E por la priorización de determinados contenidos, sin desconocer que estas decisiones ya venían siendo parte de las dos instituciones antes del 2020. La priorización de contenidos es una de las primeras formas de alteración de los vínculos construidos con el conocimiento. Luego, encontramos otras: la realización de “trabajos prácticos” como estrategia central para la acreditación de conocimientos en el marco de la P.A. También se ven explícitamente las relaciones entre la dimensión organizacional y la pedagógico-didáctica en lo que denominamos como trabajo interdisciplinario y/o con los docentes de las mismas materias. Esta forma implicó que los docentes trabajen en grupos y no solitariamente, pero además, significó producir relaciones entre conocimientos que antes de esta propuesta se mostraban separadamente. Por último, los criterios que definieron la continuidad de un estudiante con la P.A. durante el 2021, se constituyen en una intersección entre la dimensión pedagógico-didáctica y la organizacional. Lo cual significa que conllevó un espacio en los organigramas institucionales: reuniones específicas entre la Supervisora, los Rectores y los Docentes para su discusión.

Asimismo, se alteró el régimen de repitencia, no obstante, contemplando una figura similar: la de reingreso. Como ya se mencionó, consta de varias diferencias: en principio, el necesario acuerdo con las familias y una conexión inexistente del estudiante con la institución escolar como con los contenidos prioritarios obligatorios.

Contribuciones, Limitaciones y Otras Inquietudes

Para comenzar a cerrar nuestra producción queremos delinear muy brevemente lo que consideramos como aportes más sustantivos de la misma. Fundamentalmente creemos que la figura de la P.A. permite visibilizar otras formas posibles de acreditación y de acompañamiento de las trayectorias.

En este punto queremos mencionar que nuestra investigación tiene una limitación importante, que es el recorte del objeto de estudio a la unidad pedagógica 2020–2021. Pero nos interesa dejar en claro que la implementación de la Promoción Acompañada tiene una extensión hasta el 2022 inclusive, tiempos de desarrollo de este proyecto. No obstante, consideramos que esto abre la posibilidad a nuevas líneas de investigación que retomen nuestro objeto con sus extensiones.

Por otro lado, también observamos que hay aspectos de la implementación de la P.A. que no hubieran sido los mismos fuera de la pandemia. Las valoraciones personales de los entrevistados marcan esta condición. Muchas decisiones fueron tomadas en tiempos acelerados, donde las situaciones familiares eran muy diversas, tanto para el estudiantado como para los actores institucionales. Pero acá también nuestro objeto se limitó a la dimensión organizacional y pedagógico-didáctica de la implementación, sin considerar todas las particularidades subyacentes a la pandemia en general.

Sería pertinente recuperar la posibilidad de trabajar paralelamente a las investigaciones realizadas en relación al nivel primario, en años previos a la pandemia por Covid-19, lo cual enriquecería el análisis de la implementación del dispositivo trabajado hacia los diferentes niveles.

También es preciso destacar que esta experiencia en el nivel secundario se continúa pensando como posibilidad en distintos lugares de nuestro país y proyectos que escapan a este trabajo.

Por último, como equipo de investigación queremos especialmente destacar todo el trabajo realizado por cada uno de los actores institucionales en un período tan excepcional

como la pandemia por Covid-19. Creemos profundamente en las posibilidades de construir alternativas que impulsen una educación de calidad y desde una verdadera inclusión que permita la apropiación de los saberes.

Referencias

ARGENTINA. Ley de Educación Nacional N°20.206 de 2006. Por la cual se regula el derecho de enseñar y aprender en todo el territorio nacional. Presidencia de la Nación. Ministerio de Educación. Consejo Federal de Educación. 14 de diciembre de 2006.

ARGENTINA. Resolución N°174/12. Por la cual se aprueba el documento: “Pautas federales para el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje y las trayectorias escolares, en el nivel inicial, nivel primario y modalidades, y su regulación”. Presidencia de la Nación Argentina, Ministerio de Educación. Consejo Federal de Educación. 13 de junio de 2012.

ARGENTINA. Resolución N°1624/17. Por la cual se deja sin efecto la resolución 3789-SED-04 de Boletín Abierto y se aprueba el proyecto de Promoción Acompañada en alumnos de segundo a séptimo año de nivel primario. Presidencia de la Nación Argentina, Ministerio de Educación. Consejo Federal de Educación. 2 de mayo de 2017.

ARGENTINA. Resolución N°368/20. Por la cual se establece la adecuación de los instrumentos y modalidades de evaluación, asegurando el sostenimiento y acompañamiento de las trayectorias educativas durante los ciclos 2020 y 2021. Presidencia de la Nación Argentina, Ministerio de Educación. Consejo Federal de Educación. 1 de septiembre de 2020.

ENTRE RÍOS. Resolución N°920/19. Por la cual la Dirección de Educación Primaria del Organismo, eleva propuesta de revisión y adecuación de la normativa sobre la evaluación, calificación, acreditación y promoción vigente en Entre Ríos. Gobierno de Entre Ríos. Consejo General de Educación Entre Ríos. 13 de marzo de 2019.

ENTRE RÍOS. Resolución N°2269/20. Por la cual se aprueba el Documento N° 6 –Primera parte “Transitando caminos y puentes” y Segunda parte “Marco curricular para la elaboración de propuestas de aprendizajes prioritarios 2020” – de la serie Contenidos en Casa, que serán analizados en las Jornadas Institucionales a realizarse en todos los establecimientos educativos, de gestión estatal y privada, de la provincia de Entre Ríos los días 30 y 31 de julio y los días 03, 04 y 05 de agosto del corriente año. Gobierno de Entre Ríos. Consejo General de Educación de Entre Ríos

ENTRE RÍOS. Resolución N°2612/20. Por la cual se establecen instancias de organización institucional para la recuperación de trayectorias escolares interrumpidas. Gobierno de Entre Ríos. Consejo General de Educación Entre Ríos. 6 de octubre de 2020.

ENTRE RÍOS. Resolución N° 2822/20. Por la cual se resuelve aprobar el Documento N°7 “Orientaciones para el acompañamiento a las trayectorias escolares en la unidad 2020-2021” de la Serie Contenidos en Casa, destinado a equipos supervisivos, equipos directivos y docentes de los niveles obligatorios del Sistema Educativo Provincial. Gobierno de Entre Ríos. Consejo General de Educación de Entre Ríos. 06 de noviembre de 2020.

ENTRE RÍOS. Resolución N°3110/20. Por la cual se Aprueba el calendario escolar de la provincia de Entre Ríos para el ciclo lectivo 2021, en el marco de la unidad pedagógica 2021-2021, para todos los Niveles y Modalidades de la Educación, que como Anexos I y II forma parte de la presente Resolución. Gobierno de Entre Ríos. Consejo General de Educación de Entre Ríos. 16 de diciembre de 2020.

ENTRE RÍOS. Resolución N°0161/21. Por la cual se aprueba el Documento N° 9 “Orientaciones para la organización administrativa, institucional, curricular pedagógica y didáctica de las instituciones educativas al retorno de las actividades presenciales” de la serie “Contenidos en casa”. Gobierno de Entre Ríos. Consejo General de Educación de Entre Ríos. 08 de febrero de 2021

ENTRE RÍOS. Resolución N°2205/21. Por la cual se aprueban las “Pautas generales y específicas de cada nivel y modalidad sobre el proceso de evaluación de la unidad 2020-2021 en prospectiva al ciclo lectivo 2022” como Documento N° 12 de la Serie “Contenidos en casa” y que obra como Anexo de la presente Resolución. Gobierno de Entre Ríos. Consejo General de Educación de Entre Ríos. 17 de agosto de 2021.

FRIGERIO, G.; POGGI, M., TIRAMONTI, G; AGUERRONDO, I. **Las instituciones educativas. Cara y Ceca. Elementos para su comprensión.** Serie Flacso, 1994.

TERIGI, F. **Los desafíos que plantean las trayectorias escolares.** III Foro latinoamericano de educación. Jóvenes y docentes. La escuela secundaria en el mundo de hoy. Fundación Santillana, 2007.

Melina Falvo

Estudiante del Prof. en Cs. de la Educación - Universidad Nacional de Entre Ríos, Facultad de Ciencias de la Educación
E-mail: melinafalvo@gmail.com

Graciela Mirella Romero

Estudiante de la Lic. en Cs de la Educación y Docente de Nivel Primario - Universidad Nacional de Entre Ríos, Facultad de Ciencias de la Educación
E-mail: gracielaromero.gmr@gmail.com

Rita Ana Paula Sabo

Estudiante de la Lic. en Cs de la Educación - Universidad Nacional de Entre Ríos, Facultad de Ciencias de la Educación
E-mail: saboana23@gmail.com estudiante de la Lic. en Cs de la Educación.